

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

**7766 Orden de 9 de noviembre de 2017 por la que se modifica la Orden de 31 de julio de 2017, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios 2017/2018.**

La Orden de 31 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa fijó los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017/2018.

El Anexo I de la citada Orden clasifica en dos grados de experimentalidad las enseñanzas universitarias de Grado.

El Decreto n.º 229/2017, de 27 de septiembre, autoriza la implantación, en las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2017-2018 y se autoriza la extinción de otros a la Universidad de Murcia y a la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia.

El artículo 1 del citado Decreto, autoriza la implantación en la Universidad de Murcia, a partir del curso 2017-2018, de los títulos universitarios oficiales, Grado en Sociología y el Grado en Seguridad, a implantar, este último, en el centro ISEN de Cartagena, adscrito a la universidad.

Con fecha 4 de octubre de 2017, la Universidad de Murcia ha solicitado la inclusión del Grado en Seguridad y el Grado en Sociología, en el grado de experimentalidad 2 del Anexo I de la Orden de 31 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017/2018.

Por todo lo expuesto y en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por el artículo 3 del Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización administrativa, modificado por el Decreto del Presidente n.º 32/2017, de 16 de mayo,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar el Anexo I, Grado de experimentalidad 2 de la Orden de 31 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017/2018, incluyendo el Grado en Seguridad y el Grado en Sociología.

**Segundo.-** Esta Orden producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el BORM.

En Murcia, 9 de noviembre de 2017.—El Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, Juan Hernández Albarracín.